

*ANUNCIO del 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-36/09.

Núm. de acta: 253555/08.

Interesado: «Kassimatts, Juan». NIF.: X4343651D.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 5 de junio de 2009.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación que se cita, en relación al expediente de acuerdo de inicio del expediente de reintegro.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alhama núm. 13 bajo A, Andújar, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., del acuerdo de inicio de Expediente de Reintegro de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo de fecha 14 de mayo de 2009, en relación al expediente SC/CE1/00016/2004.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio del Expediente de Reintegro, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo sito en polígono Hytasa, C/ Seda nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/NCA/00052/2008 (fecha solicitud: 31.7.2008.)

Entidad: Raquel Gil Patiño.

Acto notificado: Resolución de fecha 22.1.2009.

Granada, 15 de julio de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda promocionar la adopción de la menor que se cita.*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha acordado promocionar la adopción de la menor V.D.V.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en la C/ Ángel Ganivet, s/n, Córdoba, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción de la Adopción de fecha 9 de julio de 2009, de la menor V.D.V., expediente núm. 352-2004-00000238-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Alexandru Durbala y doña Palistina Vaduva, progenitores de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 9 de julio de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de ratificación de desamparo, al no haber podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 062/09.

Que en relación al expediente abierto a la menor, L.G.G., hija de Nicolás Gómez Rodríguez y M.<sup>a</sup> Carmen García Gómez, se acuerda comunicar Resolución ratificación de desamparo, de la mencionada menor, pudiendo presentar reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia y Familia de esta capital.

Granada, 17 de julio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16.7.09 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por

el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Anouar Bourich, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9.7.09, que resuelve proceder al cese de la tutela por mayoría de edad y proceder al cierre y archivo del expediente de protección en relación al menor A.B., al haber alcanzado éste la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 34/2007 de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley procesal.

Cádiz, 16 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00000863-1, seguido con respecto a la menor: C.U.T., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de esta menor, doña Ana Belén Ureña Toscano, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de julio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 8 de abril de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2009-916, referente al menor C.J.C.M., acuerda la iniciación de procedimiento de desamparo y la designación de instructor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Javier Ceba Escobar y doña María Milagros Moreno Haz, al no haberse podido practicar en el domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 8 de julio de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el expediente de protección 352-2008-0003400-1, referente al menor P.S.G., aprueba Resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Juan Pedro Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de Resolución del Expte.: AL/2008/742/VIG.COS./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2008/742/VIG.COS./COS.  
Interesado: Doña Josefa Cortés Utrera.